



jsk/xid
S.115^/368^

Oficio N° 16.117

VALPARAÍSO, 16 de diciembre de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que permite la postergación de cuotas de créditos hipotecarios y crea garantía estatal para caucionar el pago de las cuotas postergadas, correspondiente al boletín N° 13.809-03.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 598/SEC/20, de 9 de diciembre de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados